



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS  
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**INFORME ANUAL  
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

**MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS,**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
**P R E S E N T E.**

**ANTECEDENTES:**

La LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio de 2014, mediante el cual se aprobó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, misma que fue reformada el 28 de septiembre de 2024, por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado mediante de Decreto No. 415, por el que se reformaron diversos artículos, publicado el 9 de octubre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado.

En la 25ª Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó mediante Acuerdo CG/038/2023, las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

El 29 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche se publicó el Decreto Número 329 emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, por el cual se expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024, con la que se asignó al Instituto Electoral del Estado de Campeche conforme al artículo 2, capítulo II, párrafo quinto de la misma ley, la cantidad de \$381,407,667 conformado por \$65,681,589 para la operación ordinaria del IEEC, \$7,694,560 para Saneamiento Financiero y



para el financiamiento de Partidos Políticos un monto de \$66,943,148, asimismo para el Proceso Electoral se considera un total de \$241,088,370 que incluye la cantidad de \$16,694,051 para el financiamiento de Partidos Políticos y que hacen un total de \$83,637,199 para dicho concepto, mismos que serán distribuidos en términos de lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

En la 3a. Sesión Extraordinaria del día 29 de enero de 2024, se aprobó el Acuerdo No. CG/009/2024, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se distribuye el Financiamiento Público para los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y en su caso, Candidaturas Independientes, de conformidad con lo aprobado en la Ley de Presupuesto de Egreso del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2024.

En la 22ª Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 15 de abril de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó mediante Acuerdo CG/073/2024, el Financiamiento Público a las Candidaturas Independientes y se Actualizaron los límites del Financiamiento Privado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

En la 43ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó mediante Acuerdo CG/111/2024, por el que se emite el Reglamento Interior y el Estatuto Laboral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó mediante el Acuerdo CG/118/2024, por el que se ajusta el Presupuesto para el Ejercicio 2024, en la 43ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2024,



### MARCO LEGAL:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), que se tiene aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales procedentes.

La Constitución Política del Estado de Campeche, en su artículo 24, base VII, que se tiene aquí por reproducido en su parte conducente, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales procedentes.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en sus artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 254, 285 y 288, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales procedentes.

El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sus artículos 7 fracción IV, inciso a) y 40, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales procedentes.

### CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es el organismo público local electoral del Estado de Campeche, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos y juntas municipales, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para



vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; está dirigido por el Consejo General, órgano superior que vela porque todas sus actividades se guíen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otras, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; tiene como una de sus facultades la de dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean conferidas por la citada Ley de Instituciones; se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los reglamentos que de la misma emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, el cual ejerce su funcionamiento en todo el territorio del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, base V, apartado C y 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 98, párrafos primero y segundo y 99, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 242, 243, 244, 247, 249, 253, fracción I, 254 y 278, fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche es un órgano ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche como lo establece el artículo



7 fracción IV, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y tiene sus atribuciones contenidas en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 40 del citado Reglamento Interior.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibe de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, los recursos correspondientes al Instituto Electoral del Estado de Campeche; y le compete administrar conforme a las disposiciones normativas aplicables los recursos financieros otorgados al citado Instituto Electoral, así como organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 288, fracciones I, II y XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 40, fracciones I, IV, XII y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Que la fracción VII del artículo 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, estipula la obligación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche de rendir un informe anual respecto del ejercicio presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

## INFORME

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024 de este Instituto, fue aplicado de conformidad a lo establecido en las Leyes de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria, de Contabilidad Gubernamental, de Austeridad y Ahorro, todas del Estado de Campeche, así como la aplicación de las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.



De lo anterior expuesto, se presenta como Anexo Único al presente Informe, el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024”, del cual me permito señalar lo siguiente:

Durante el ejercicio fiscal 2024, a través del Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral Validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se llevaron a cabo las siguientes licitaciones:

NUMERO DE LICITACIÓN	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
IEEC-LPN-001-2024	DISEÑO, PROGRAMACIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024	INFORMATICA ELECTORAL, S.C.	\$24,940,000.00
IEEC-LPN-002-2024	ADQUISICIÓN DEL MATEIAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	37,867,538.80
IEEC-LPN-003-2024	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	23,526,641.63
IEEC-LPN-004-2024	ADQUISICIÓN DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE VIRTUALIZACIÓN, RESPALDO Y PROTECCIÓN ININTERRUMPIDA DEL CENTRO DE DATOS DEL IEEC	LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	8,658,862.04

Asimismo, se realizaron adquisiciones de equipos de cómputo y bienes informáticos, requerido para la implementación del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales (PRECEL), así como los servicios requeridos para su puesta en marcha durante las Sesiones de Cómputo en los 25 Consejos Electorales Distritales y Municipales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.



Ahora bien, del Presupuesto Aprobado para este Instituto electoral, durante el Ejercicio Fiscal 2024, sufrió modificaciones, derivado de lo siguiente:

- Se recibió una ampliación presupuestal, por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado (SAFIN), para saneamiento financiero, derivado de la determinación de un crédito fiscal por adeudos de ejercicios anteriores.
- Se realizó el reintegro de los recursos no ejercidos, por la asignación del Financiamiento Público a las Candidaturas Independiente, aprobado mediante Acuerdo No. CG/073/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Derivado de la conclusión de las Actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, se realizó el reintegro de los recursos no ejercidos a la SAFIN.

Respecto de los Capítulos 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales, se informa que se ejercieron recursos derivado de la determinación de obligaciones por parte de las autoridades, como se detalla a continuación:

- Se continuó con la ejecución de la Providencia Cautelar, emitida por el Tribunal Burocrático de Conciliación Arbitraje del Estado de Campeche, correspondiente al año 2023.
- Se dio cumplimiento a la ejecución del Laudo, emitido por Tribunal Burocrático de Conciliación Arbitraje del Estado de Campeche, por el cual se celebró un convenio en la modalidad de pago.
- Se recibió una ejecución de embargo por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, por créditos determinados de adeudos de ejercicios anteriores.



Por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto se rinde el Informe Anual del Ejercicio Presupuestal 2024 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, conforme al **ANEXO ÚNICO** del presente Informe.

San Francisco de Campeche, Camp., a 22 de enero 2025.

**ATENTAMENTE.**

  
**C.P. IRIS JAZMIN NAVARRETE CARRILLO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS  
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

# Instituto Electoral del Estado de Campeche CAMPECHE

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

Usu: tjcambra  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Fecha y hora de Impresión | 22/ene./2025  
06:38 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$103,184,026.00</b>	<b>\$5,981,614.84</b>	<b>\$109,165,640.84</b>	<b>\$110,539,821.24</b>	<b>\$107,239,149.01</b>	<b>-\$1,374,180.40</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$27,405,923.00	\$1,921,097.36	\$29,327,020.36	\$28,623,806.07	\$28,623,806.07	\$703,214.29
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$35,000,000.00	-\$1,814,061.13	\$33,185,938.87	\$32,682,525.63	\$32,682,525.63	\$503,413.24
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$16,977,486.00	\$3,811,887.30	\$20,789,373.30	\$19,547,414.35	\$19,547,414.35	\$1,241,958.95
SEGURIDAD SOCIAL	\$19,349,057.00	\$105,880.92	\$19,454,937.92	\$17,935,302.47	\$17,000,225.24	\$1,519,635.45
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$107,538.00	\$2,397,471.89	\$2,505,009.89	\$7,850,084.22	\$5,484,489.22	-\$5,345,074.33
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$4,344,022.00	-\$440,661.50	\$3,903,360.50	\$3,900,688.50	\$3,900,688.50	\$2,672.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$21,665,677.00</b>	<b>-\$2,659,136.93</b>	<b>\$19,006,540.07</b>	<b>\$12,829,165.67</b>	<b>\$12,735,038.72</b>	<b>\$6,177,374.40</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$12,879,012.00	-\$3,502,029.78	\$9,376,982.22	\$5,760,071.30	\$5,758,679.30	\$3,616,910.92
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,523,010.00	\$1,933,347.74	\$4,456,357.74	\$4,168,106.04	\$4,168,106.04	\$288,251.70
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$508,125.00	-\$157,500.00	\$350,625.00	\$178,084.17	\$178,084.17	\$172,540.83
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$16,201.00	\$0.00	\$16,201.00	\$0.00	\$0.00	\$16,201.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,069,932.00	-\$688,829.89	\$2,381,102.11	\$1,616,634.47	\$1,616,634.47	\$764,467.64
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$1,787,875.00	-\$86,625.00	\$1,701,250.00	\$574,429.56	\$481,694.61	\$1,126,820.44
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$881,522.00	-\$157,500.00	\$724,022.00	\$531,840.13	\$531,840.13	\$192,181.87
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$149,453,334.00</b>	<b>-\$22,183,425.41</b>	<b>\$127,269,908.59</b>	<b>\$130,617,906.24</b>	<b>\$126,332,402.86</b>	<b>-\$3,347,997.65</b>
SERVICIOS BÁSICOS	\$2,909,945.00	\$203,810.61	\$3,113,755.61	\$2,978,322.42	\$2,903,480.42	\$135,433.19
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$9,655,206.00	-\$1,604,239.56	\$8,050,966.44	\$8,019,262.44	\$8,005,063.57	\$31,704.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$8,173,771.00	-\$3,082,640.21	\$5,091,130.79	\$5,024,500.60	\$4,970,556.49	\$66,630.19
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$176,005.00	\$515,257.42	\$691,262.42	\$568,320.42	\$568,320.42	\$122,942.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$3,370,000.00	-\$354,117.95	\$3,015,882.05	\$3,015,882.05	\$2,930,235.77	\$0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,533,404.00	-\$821,191.84	\$712,212.16	\$464,724.46	\$464,724.46	\$247,487.70
Servicios de traslado y viáticos	\$4,774,743.00	-\$2,288,631.50	\$2,486,111.50	\$2,158,078.16	\$2,158,078.16	\$328,033.34
SERVICIOS OFICIALES	\$65,000.00	\$539,736.82	\$604,736.82	\$602,736.82	\$602,736.82	\$2,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$118,795,260.00	-\$15,291,409.20	\$103,503,850.80	\$107,786,078.87	\$103,729,206.75	-\$4,282,228.07
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$83,637,199.00</b>	<b>-\$556,468.00</b>	<b>\$83,080,731.00</b>	<b>\$83,080,731.00</b>	<b>\$80,961,845.36</b>	<b>\$0.00</b>
AYUDAS SOCIALES	\$83,637,199.00	-\$556,468.00	\$83,080,731.00	\$83,080,731.00	\$80,961,845.36	\$0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$15,772,871.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$15,772,871.00</b>	<b>\$15,178,175.17</b>	<b>\$6,493,598.53</b>	<b>\$594,695.83</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$12,741,212.00	-\$2,721,157.87	\$10,020,054.13	\$9,696,289.92	\$4,446,136.17	\$323,764.21
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$474,499.00	-\$70,819.27	\$403,679.73	\$132,748.11	\$132,748.11	\$270,931.62
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$1,090,433.00	\$1,090,433.00	\$1,090,433.00	\$1,090,433.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$5,806.00	\$422,272.90	\$428,078.90	\$428,078.90	\$428,078.90	\$0.00

# Instituto Electoral del Estado de Campeche CAMPECHE

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

Usr: tjcambra  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Fecha y | 22/ene./2025  
hora de Impresión | 06:38 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,551,354.00	\$1,279,271.24	\$3,830,625.24	\$3,830,625.24	\$396,202.35	\$0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$7,694,560.00</b>	<b>\$941,404.00</b>	<b>\$8,635,964.00</b>	<b>\$8,635,964.15</b>	<b>\$8,635,964.15</b>	<b>-\$0.15</b>
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$7,694,560.00	\$941,404.00	\$8,635,964.00	\$8,635,964.15	\$8,635,964.15	-\$0.15
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$381,407,667.00</b>	<b>-\$18,476,011.50</b>	<b>\$362,931,655.50</b>	<b>\$360,881,763.47</b>	<b>\$342,397,998.63</b>	<b>\$2,049,892.03</b>